

don Manuel Ruiz Gómez; Capitán Músico, don José Manuel Mogi-no Martínez.

11. Para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Teniente Coronel Músico, don Abel Moreno Gómez.

Vocales: Teniente Coronel Músico, don Agustín Díez Guerrero; Comandante Músico, don Enrique Damián Blasco Cebolla; Suboficial Mayor Músico, don Manuel Álvarez Calatayud; Suboficial Mayor Músico, don Vicente Lorente Noverques.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Capitán Músico, don José Francisco Boyer Gómez; Capitán Músico, don Jorge Manuel Gómez González; Suboficial Mayor Músico, don Luis Ramiro Fernández; Suboficial Mayor Músico, don José Luis Gorospe Lorenzo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5831** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicos los listados de aprobados definitivos, por orden de puntuación, de las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 17 de septiembre de 2001, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Una vez finalizadas las fases de oposición y concurso, y entregada por el Presidente del Tribunal, copia certificada de la lista de aprobados, esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, y en la base octava de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante el proceso específico de promoción interna, en las fases de oposición y concurso, que se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, los documentos que se señalan en la base novena de la convocatoria (apartados 9.1 y 9.2).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial (apartado tercero de la base novena de la convocatoria).

Cuarto.—La presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5832** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), he resuelto:

Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establece en el anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

### ANEXO I

#### Secretaría-Intervención número y composición de Tribunales

##### Tribunal número 1 «Andalucía»

Presidente:

Titular: Don Fernando Gómez Rincón (Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplente: Doña María Rosa Ricca Ribelles (Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales:

Titulares: Don Salvador Jiménez Bonilla (Abogacía del Estado); don Jorge González Fernández (Abogacía del Estado), don Rafael Cervera Arnau (Cuerpo superior de Administradores-Especialidad Administradores generales de la Junta de Andalucía).

Suplentes: Don Rafael Navarro Sánchez (Abogacía del Estado); don Fernando Bretón Besnier (Cuerpo Superior de Administra-

dores Especialidad Administradores generales de la Junta de Andalucía), don Juan Pascual Molina Garrigos (Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario:

Titular: Don Enrique Gavira Sánchez (Cuerpo Superior de Administradores-Especialidad Administradores generales de la Junta de Andalucía).

Suplente: Don Cecilio Rivas Mateos (Cuerpo Superior de Administradores-Especialidad Administradores generales de la Junta de Andalucía).

#### *Tribunal número 2 «Aragón»*

Presidente:

Titular: Don José María Gimeno Feliu (Profesor de Universidad).

Suplente: Don Gerardo García Álvarez (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: Doña Beatriz Alonso Segovia (Abogacía del Estado); doña Mercedes Lardiés Ruiz (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), Doña María Pilar Santafé Pomed (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplentes: Don Ignacio Salvo Tambo (Abogacía del Estado); don José Cruz Millana de Ynes (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Jesús Colas Tenas (Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario:

Titular: Doña María Victoria Rodríguez Cativiela (Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Huesca).

Suplente: Doña Carmen Peña Torre (Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Huesca).

#### *Tribunal número 3 «Castilla-La Mancha»*

Presidente:

Titular: Don Pedro García Iniesta (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Suplente: Don José Ángel Camiña García (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Vocales:

Titulares: Don José Pérez de Vargas Curiel (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional); don Javier Acitores Durán (Superior de Administradores Civiles del Estado), don Antonio Rodríguez Gómez (Cuerpo Letrados de AISS).

Suplentes: Don Santiago López Jiménez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional); don Antonio López Abarca (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), doña Estrella Álvarez Priego (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Secretario:

Titular: Don Augusto Martín Agudo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplente: Doña Isabel Berzosa Ruiz (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

#### *Tribunal número 4 «Castilla y León»*

Presidente:

Titular: Don Enrique Rivero Ysern (Catedrático de Universidad).

Suplente: Don José Antonio García de Coca (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: Don Mauricio Corral Escribano (Abogacía del Estado); don Antonio Nieto Valderas (Escala de Funcionarios de Admi-

nistración Local con habilitación de carácter nacional), don Óscar Luaces de la Herrán (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplentes: Don Joaquín Sagarra Fernández Prida (Escala de Letrados-Cuerpo Superior de la Administración de Castilla y León); don Luis González Rojo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Ignacio Sagarra Renedo (Escala de letrados-Cuerpo Superior de la Administración de Castilla y León).

Secretario:

Titular: Don Ramón García Sánchez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplente: Doña Ana Menéndez Gallego (Superior de la Administración de la Junta de Castilla y León).

#### *Tribunal número 5 «Cataluña»*

Presidente:

Titular: Don Manuel Gerpe Landín (Catedrático de Universidad).

Suplente: Don Juan Luis Pérez Francesch (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: Don Ignacio Pereña Pinedo (Abogacía del Estado); don Lluís Malavia Muñoz (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), D. José María Valls Andreu (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplentes: Don Eduardo Soler Tappa (Abogacía del Estado), doña María Teresa Redondo del Pozo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don José Antonio Font Monclús (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario:

Titular: Don Carlos Serrano Núñez (Superior de la Administración de la Generalidad de Cataluña).

Suplente: Doña Anna Pedrola Catla (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

#### *Tribunal número 6 «Extremadura»*

Presidente:

Titular: Don José Ángel Rodríguez Jiménez (Titulados Superiores Junta de Extremadura).

Suplente: Don Roberto Fernández Álvarez (Titulados Superiores Junta de Extremadura).

Vocales:

Titulares: Don Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz (Catedrático de Universidad); doña Mercedes Ayala Egea (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Manuel Fernández Villares (Titulados Superiores Junta de Extremadura).

Suplentes: Doña Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Universidad); don Antonio Díaz de Aguilar Rois (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Alfonso Tovar García (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario:

Titular: Don Juan Carlos García Carranza (Titulados Superiores Junta de Extremadura).

Suplente: Don Bernabé Esteban Ortega (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

#### *Tribunal número 7 «Galicia»*

Presidente:

Titular: Don José Luis Meilán Gil (Catedrático de Universidad).

Suplente: Don Francisco Javier Sanz Larruga (Profesor de Universidad).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Antonio Vázquez-Guillén Fernández de la Riva (Abogacía del Estado); don José María Pérez Alvaríño, (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), doña María Luisa López López (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Don Óscar García Maceira (Abogacía del Estado); don Antonio Gómez Pedreira (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Rafael Millán Calenti (Letrados de la Xunta).

**Secretario:**

**Titular:** Doña Guillermina Núñez Rodríguez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplente:** Don Jesús Lata Buceta (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Tribunal número 8 «Madrid»****Presidente:**

**Titular:** Don Francisco Espinosa Fernández (Abogacía del Estado).

**Suplente:** Doña Pilar Lample López (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Jesús Albendea del Busto (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional); don Antonio Martínez Calcerrada-Gómez (Abogacía del Estado), doña María Aparicio García (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Don Lisardo Trébol Roca (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional); doña Ángeles Vázquez Hernández (Técnico de Administración General), doña Dolores Cleofé Sánchez (Gestión de la Administración General del Estado).

**Secretario:**

**Titular:** Don Enrique Gómez Campo (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

**Suplente:** Don Alberto Gil García (Gestión de la Administración General del Estado).

**Tribunal número 9 «País Vasco»****Presidente:**

**Titular:** Don Jon-Koldobika Urrutia Mingo (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco).

**Suplente:** Don Peru Bazako Atutxa (Técnico de Administración General. Diputación de Guipúzcoa).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Fernando Toña Guenaga (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco); don Francisco Javier Corcuera Atienza (Catedrático de Universidad), doña Begoña Serra Ispizua (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Doña Marta Iglesias Barrio (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco); don Alberto López Basaguren (Profesor de Universidad), don Teresa Ibarrondo Bilbao (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Secretario:**

**Titular:** Don César González de Heredia Maruri (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco).

**Suplente:** Doña Maite Iruretagoiena Iburguren (A1 Cuerpo Superior de la Administración Pública del Gobierno Vasco).

**Tribunal número 10 «Valencia»****Presidente:**

**Titular:** Doña Catalina Escuin Palop (Profesora de Universidad).  
**Suplente:** Doña María José Alonso Más (Profesora de Universidad).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Vicente Fenellós Puigcerver (Abogacía del Estado); don César Herrero Pombo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), doña Pilar Sofía Olmos Bañón (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Doña Elsa Andrés Sanchís (Abogacía del Estado); don Javier Tortosa Gasso (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Santiago Felis Ballester (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Secretario:**

**Titular:** Doña María Teresa Morant Ventura (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

**Suplente:** Doña Rosa Villar Martínez (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5833** *ORDEN SCO/636/2002, de 12 de marzo, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad, convocadas por Orden de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, la documentación que a continuación se relaciona, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento,